



PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL 2008

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA
Dirección de Capacitación Electoral

f.
m

ÍNDICE

I. Introducción	3
II. Marco jurídico	4
III. Diagnóstico	6
IV. Objetivo	11
V. Elementos cualitativos de congruencia y evaluación	11
VI. Proyectos relevantes	14
VII. Calendario de actividades	19

I. Introducción

El *Programa de Capacitación Electoral 2008* (PCE 2008) constituye el documento rector de las actividades que en materia de capacitación electoral realizará el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) en 2008. En él se establecen los proyectos relevantes que habrán de ejecutarse bajo la coordinación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) y con la supervisión de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEYEC), de acuerdo con las atribuciones que el Código Electoral del Distrito Federal (CEDF) confiere a dichas instancias.

El PCE 2008 se articula en torno a dos líneas generales de acción:

- a) Iniciar los preparativos del proceso electoral local 2009, en lo concerniente a la capacitación electoral e integración de Mesas Directivas de Casilla (MDC); y,
- b) Avanzar en la elaboración de instrumentos didácticos adecuados para una elección con urna electrónica.

En congruencia con estas líneas generales de acción, el PCE 2008 contempla cuatro proyectos relevantes:

- 1. Preparación de la normatividad que regulará el trabajo operativo en el proceso de integración de MDC.
- 2. Preparación de la estrategia e instrumentos didácticos para la capacitación de los ciudadanos que participen en el proceso de integración de MDC, así como del personal operativo que desarrolle las actividades de dicho proceso.
- 3. Revisar y actualizar los requerimientos del Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral (SIPCE) y preparar los requerimientos para el desarrollo y operación del sistema informático que se utilizará en el seguimiento y control de la selección, sustitución y evaluación del personal

eventual que se contratará en el marco del Programa de Capacitación Electoral 2009.

4. Preparación de la estrategia e instrumentos didácticos específicos requeridos, en su caso, en un escenario de elección con urna electrónica.

De esta manera, el PCE 2008 se alinea con los objetivos anuales *"Desarrollar la planeación del proceso electoral de 2009, actualizando los documentos normativos, el marco geográfico electoral y el diseño de los materiales y documentación electoral, a fin de abatir costos y tiempos de revisión y aprobación por parte de las instancias correspondientes"* e *"Incorporar la innovación tecnológica en la operación cotidiana institucional, a fin de disminuir costos y gastos de operación y facilitar la toma oportuna de decisiones"*, establecidos en el documento *Criterios Generales para el Proceso de Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2008*, aprobado por la Junta Ejecutiva el día 29 de junio de 2007, mediante acuerdo JE98-07.

II. Marco jurídico

Las actividades de capacitación electoral que desarrolla el IEDF tienen su sustento en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (EGDF) y en el CEDF. El EGDF establece en su artículo 127 que el IEDF "...tendrá a su cargo en forma integral y directa, además de las que le determine la ley, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica, (...) preparación de la jornada electoral, (...)", entre otras. El CEDF, por su parte, establece lo siguiente:

- a. El artículo 52 establece que el IEDF es el organismo público autónomo depositario de la autoridad electoral, responsable de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procedimientos de participación ciudadana.

- b. El artículo 60, fracción I, inciso b) y fracción II, dispone que el Consejo General del IEDF tiene la atribución de aprobar y expedir los procedimientos y demás normatividad necesaria para el desarrollo de las elecciones, así como aprobar y fijar las políticas y los programas generales del Instituto.
- c. El artículo 70, fracción I, establece que la CCEYEC es la encargada de la supervisión del cumplimiento de los Programas de Capacitación Electoral durante los procesos electorales y de participación ciudadana.
- d. El artículo 74, inciso g), indica que el Secretario Ejecutivo tiene entre sus atribuciones la de coordinar los trabajos de las direcciones ejecutivas y de los órganos distritales del IEDF, informando permanentemente al Consejero Presidente del Consejo General.
- e. El artículo 74 Ter., fracción XII, inciso d), establece que la Junta Ejecutiva es la instancia responsable de proponer al Consejo General del IEDF, previa opinión de la Comisión respectiva, el Programa de Capacitación Electoral del Instituto.
- f. El artículo 76, incisos a), c) y e), establece que la DECEYEC es la instancia responsable de elaborar el anteproyecto del Programa de Capacitación Electoral del Instituto, y de proponerlo a la Junta Ejecutiva en el mes de agosto del año anterior al que deba aplicarse. De igual manera, establece que dicha instancia es responsable de elaborar los materiales educativos e instructivos electorales para el desarrollo de los programas institucionales en materia de capacitación electoral y educación cívica; de someterlos a la opinión de la CCEYEC, así como de coordinar todas las actividades de capacitación durante los procesos electorales y de participación ciudadana.
- g. El artículo 90, en sus incisos a) y d), establece que las Direcciones Distritales tendrán, dentro del ámbito de su competencia territorial, la atribución de ejecutar los programas relativos a la Geografía Electoral, Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica; así

como de coordinar los procesos de participación ciudadana en sus respectivos distritos electorales, de conformidad con la ley de la materia y los acuerdos del Consejo General.

Asimismo, las actividades que en materia de capacitación electoral realice el IEDF deben alinearse con los instrumentos de planeación que el propio IEDF se ha dado, como son los "Programas Generales del IEDF", las "Políticas Generales del IEDF" y el "Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009". Esto con el fin de garantizar la integralidad de todas las acciones institucionales que se realicen.

III. Diagnóstico

Por capacitación electoral se entiende el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el cual se genera en alguna o algunas personas la capacidad para desempeñar de manera eficiente alguno de los roles involucrados en la organización y realización de los procesos electorales y de participación ciudadana. Dichos roles pueden ser desde la esfera de la autoridad, de los partidos políticos o de la sociedad civil (por ejemplo: consejero general, consejero distrital, funcionario de MDC, candidato, representante de partido, observador electoral, elector, etc). En ese sentido, la capacitación electoral no es privativa de las autoridades electorales, y puede ser impartida en el ámbito de la administración pública, de los partidos políticos, de las instituciones educativas o de los organismos civiles.

La capacitación electoral que realiza el IEDF se enfoca en tres públicos: 1) el personal del propio IEDF, permanente y eventual; 2) los ciudadanos interesados en participar como observadores electorales; y, 3) los ciudadanos que participan en el proceso de integración de MDC. No obstante, su principal interés se centra en el

tercer público. La capacitación a observadores electorales se lleva a cabo, mas sólo constituye una actividad complementaria. En cuanto al personal del IEDF, la capacitación se dirige fundamentalmente al personal eventual de órganos desconcentrados¹, pues el personal del Servicio Profesional Electoral se encuentra en constante actualización, y existe un programa específico para tal fin.

En materia de capacitación electoral, el objetivo principal del IEDF es que la integración de las MDC que se instalen el día de la jornada electoral se realice en tiempo y forma y con ciudadanos sólidamente capacitados, de manera que su desempeño sea eficiente y conforme a los principios rectores. Todas las actividades o proyectos que se desarrollan en el marco del PCE, sea en año electoral o no, tienden, directa o indirectamente, a ese fin.

Aun cuando en estricto sentido la capacitación electoral se refiera a un proceso de enseñanza-aprendizaje, en el caso concreto del IEDF, la realización de dicha capacitación implica muchas otras actividades, sin las cuales no podría realizarse. Por tal motivo, y para efectos prácticos, al hablar de capacitación electoral en el IEDF nos referimos al conjunto de actividades que se llevan a cabo para lograr que el día de la jornada electoral las MDC se integren con ciudadanos adecuadamente capacitados. En ese sentido, la capacitación, propiamente dicha, aparece como una actividad más del proceso de integración de MDC.

De acuerdo con lo dicho en el párrafo inmediato anterior, la capacitación electoral tiene dos dimensiones: la operativa y la didáctica. La primera de éstas está definida por el conjunto de acciones realizadas, directa o indirectamente, con el fin de lograr la localización, el contacto y el seguimiento personalizado de los ciudadanos; es decir, tiene que ver con la logística. La segunda se refiere a los problemas relacionados directamente con la transmisión del conocimiento técnico-

¹ Durante los procesos electorales se contrata una plantilla de personal eventual para apoyar a las direcciones distritales en las tareas de capacitación electoral.

f.
7

procedimental y el desarrollo de habilidades específicas relacionadas con dicho conocimiento.

En la dimensión operativa, los principales problemas son: a) dificultad para ingresar a calles cerradas, unidades habitacionales y zonas militares; b) dificultad para contactar a los ciudadanos en zonas residenciales, "dormitorio" y "ciudades perdidas"; c) errores y duplicaciones en la nomenclatura y numeración de las calles; y, d) altos índices de inseguridad pública. A su vez, en la dimensión didáctica los principales problemas son: a) la poca información técnico-procedimental de que dispone la población; b) los diferentes niveles de escolaridad; c) las diferentes edades; d) el tiempo escaso con que se cuenta²; e) los espacios inadecuados en los que con frecuencia se imparte la capacitación; y, f) la poca disponibilidad de horario de los ciudadanos.

No obstante, en la base de las dificultades antes señaladas se encuentra un problema mayor, que afecta tanto lo operativo como lo didáctico: la poca disposición que muestran los ciudadanos para participar en la integración de las MDC. Si existiera esa disposición, muchos de los otros problemas ya no lo serían o, al menos, impactarían en menor medida. Esa disposición haría que los ciudadanos acudieran a recibir la capacitación en los centros que se instalan, y así ya no se les tendría que buscar y capacitar en su domicilio, como tradicionalmente

² En la supervisión de la capacitación electoral que se realizó en el proceso electoral 2006 (primera capacitación) se encontró que del total de las personas que manifestaron haber recibido la primera capacitación, 42.1% dijo que ésta duró menos de 20 minutos, 36.4% entre 21 y 40 minutos, 16.7% entre 41 y 60 minutos y tan sólo 4.8% dijo haber estado más de una hora en el proceso de capacitación.

ocurre,³ y se le podría dedicar más tiempo a la capacitación con la consecuente mejora en la calidad de la misma.⁴

La falta de disposición de los ciudadanos obliga a un gran esfuerzo de motivación y convencimiento por parte del personal operativo responsable del trato directo con ellos. Esto significa en la práctica una considerable inversión de tiempo y recursos. El personal operativo se ve obligado a visitar en más de una ocasión a cada ciudadano y a interesarle empleando argumentos que respondan a sus necesidades específicas. Y resulta previsible que luego de la controversia generada respecto de los resultados de la elección de Presidente de la República en 2006, esa disposición se haya reducido todavía más en un importante segmento de la población capitalina.

Para resolver esta problemática presente en cada proceso electoral se requiere contar con una adecuada planeación: que defina objetivos claros, estrategias acertadas (operativas y didácticas), normatividad pertinente y que dote de recursos suficientes (humanos, materiales y financieros) a todas las instancias involucradas en dicha tarea; asimismo, se requiere un eficiente sistema de seguimiento, que permita conocer de manera ágil, amplia y precisa el avance que cotidianamente se va teniendo en el desarrollo de las diversas actividades que configuran el proceso de integración de MDC, de manera tal que se puedan detectar y corregir oportunamente los retrasos y/o desviaciones que, en su caso, se presenten.

³ En el proceso electoral de 2000, 85.70% de los 147,152 ciudadanos capacitados recibió la capacitación en su propio domicilio, y sólo 14.30% lo hizo en los centros establecidos. A su vez, en el proceso de 2003, 90.87% de los 131,475 ciudadanos capacitados recibió la capacitación en su domicilio, 8.65% en centros fijos y 0.48% en centros móviles. En 2006, el 94.06% de los ciudadanos insaculados capacitados recibieron la capacitación en sus domicilios, el 5.18% en centros fijos y sólo el 0.76% en centros móviles.

⁴ Se ha observado que la mejor capacitación se logra en las personas que tienen el interés en participar; pues están dispuestas a dedicar más tiempo y atención a la capacitación que los ciudadanos que no están motivados. Y esto, lógicamente, redundará en una mejor preparación.

Desde su creación el IEDF ha desplegado un esfuerzo permanente por afinar sus estrategias e instrumentos para lograr mejores resultados en la capacitación electoral. Muestra de ello es lo logrado en el proceso electoral 2006, en donde el número de ciudadanos insaculados capacitados superó la meta global establecida⁵ y el día de la jornada electoral se logró la instalación del 100% de las MDC que fueron aprobadas por los Consejos Distritales.

Actualmente el IEDF tiene claridad respecto de qué estrategias (operativas y didácticas), normatividad, instrumentos técnicos (sistemas informáticos, fundamentalmente) y recursos (humanos, materiales y financieros) son necesarios para garantizar el logro eficiente del objetivo institucional en la materia. Se tiene una importante acumulación de experiencia, en los diversos documentos e instrumentos que se han preparado. Esta experiencia ha sido sintetizada en los ejercicios de evaluación que luego de cada proceso electoral, desde 2000, se ha realizado con la participación de los órganos desconcentrados.

En el año 2008 los proyectos relevantes de capacitación electoral girarán en torno a dos ejes: a) la preparación del proceso electoral local 2009; y, b) avance en la elaboración de instrumentos didácticos adecuados para una elección con urna electrónica. Por supuesto que los recursos se destinarán en su mayoría al primer eje, aunque el segundo puede cobrar una relevancia mayor si la Asamblea Legislativa del Distrito Federal dispone la utilización con efectos vinculantes de las urnas electrónicas en 2009: obligaría a que en 2008 se cuente con la versión definitiva de dichos instrumentos didácticos.

En concreto, se prepararán la normatividad operativa que regulará el proceso de integración de MDC, la estrategia e instrumentos didácticos, los sistemas informáticos para el seguimiento del proceso de capacitación y los instrumentos

⁵ De acuerdo con lo establecido en el Programa Operativo Anual, del proceso electoral, la meta era capacitar a 108,000 ciudadanos insaculados, y se capacitaron en total a 140,406.

didácticos específicos a utilizar, en su caso, en un escenario de elección con urna electrónica.

De acuerdo con lo anterior, las actividades a realizar en el año 2008 constituyen la continuación y culminación de un esfuerzo iniciado en 2007, pues en ese año se llevó a cabo una revisión integral y exhaustiva de las estrategias e instrumentos normativos, operativos y didácticos, así como de los sistemas informáticos, que hasta la fecha se han utilizado en los procesos electorales que ha organizado el IEDF; bajo la premisa de que la experiencia acumulada es por demás importante y un ejercicio de ese tipo permitiría recuperar y cristalizar todo cuanto ha funcionado óptimamente, mejorar lo que no, e identificar las áreas de oportunidad. Asimismo, en 2007 se llevó a cabo una investigación respecto de la estrategia didáctica a utilizar en un escenario de elección con urna electrónica.

IV. Objetivo

Preparar los instrumentos normativos, didácticos y definir los requerimientos informáticos para el desarrollo del proceso electoral local 2009, en lo que concierne a la capacitación electoral; considerando la posibilidad del uso de la urna electrónica en alguna o algunas secciones electorales, distritos electorales o delegaciones políticas.

V. Elementos cualitativos de congruencia y evaluación

El PCE 2008 se encuentra claramente alineado con los Objetivos y Líneas Estratégicas de mediano plazo establecidos en el Plan General de Desarrollo del IEDF 2006-2009; y, en consecuencia, contribuye al cumplimiento de los fines del IEDF consagrados en el artículo 52 del CEDF.

El Objetivo Estratégico con el que se alinea de modo directo y evidente el PCE 2008 es el de "Organizar los procesos electorales locales y procedimientos de

participación ciudadana". Como se establece en el Diagnóstico, el año 2008 estará completamente enfocado a la preparación del proceso electoral local 2009. De acuerdo con esto, resulta evidente también la congruencia que el PCE 2008 mantiene con la Línea Estratégica "Organización y Capacitación Electoral" y con el Objetivo Anual "Desarrollar la planeación del proceso electoral de 2009, actualizando los documentos normativos, el marco geográfico electoral y el diseño de los materiales y documentación electoral, a fin de abatir costos y tiempos de revisión y aprobación por parte de las instancias correspondientes".

El segundo Objetivo Estratégico, en orden de importancia, con el que se alinea el PCE 2008 es el de "Incrementar la capacidad de innovación organizativa y tecnológica, así como la infraestructura necesaria". Como se dice en el Diagnóstico, el PCE 2008 continúa y concreta un esfuerzo de revisión y mejora integral de todos los instrumentos operativos de la capacitación electoral (normativos, didácticos e informáticos) iniciado en el PCE 2007, que permitió además identificar las áreas de oportunidad, dando pie con ello a la innovación en aras de una mayor eficiencia operativa. Asimismo, el PCE 2008 es congruente con la Línea Estratégica "Modernización tecnológica" y con el Objetivo Anual "Incorporar la innovación tecnológica en la operación cotidiana institucional, a fin de disminuir costos y gastos de operación y facilitar la toma oportuna de decisiones"; principalmente por dos razones:

- a) Plantea la creación de un sistema informático para el seguimiento del proceso de selección del personal eventual que sea contratado en el marco del PCE 2009, con lo que se agilizará notablemente dicho proceso y el flujo de comunicación entre las diferentes instancias involucradas; y,
- b) Plantea la mejora integral y profunda del sistema informático que se utiliza en el seguimiento del proceso de integración de MDC, aunque conviene precisar que en este caso se ha mantenido desde el año 2000 una política de mejora continua, por lo que se trata en realidad de una actualización con miras a su operación en 2009.

El tercer Objetivo Estratégico con el que se vincula el PCE 2008 es el de "Garantizar la eficiencia y racionalidad en el uso de los recursos, así como la oportuna transparencia y rendición de cuentas sobre las actividades del Instituto". Cada uno de los proyectos del PCE 2008 están planteados y se desarrollarán bajo la consigna de lograr una mayor eficiencia y racionalidad en el desarrollo del proceso electoral local 2009, en lo que concierne a la capacitación electoral e integración de MDC, y al mismo tiempo asegurar que todas las actividades que se realicen tengan suficiente y preciso soporte documental, y que éste se encuentre adecuadamente organizado⁶ y abierto al escrutinio público.

Con base en lo dicho, queda claro que el PCE 2008 es congruente con la Línea Estratégica "Transparencia y acceso a la información pública" y con el Objetivo Anual "Fomentar la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas entre el personal del Instituto a través de las diversas actividades de apoyo y colaboración con el INFODF".

El cuarto Objetivo Estratégico con el que se alinea el PCE 2008 es el de "Promover el desarrollo de una cultura democrática". El PCE 2008 contribuye de modo indirecto a dicha promoción. Sus acciones no están directamente dirigidas al desarrollo y fortalecimiento de una cultura política democrática entre los habitantes de la Ciudad de México, pero sus efectos prácticos sí contribuyen a ese fin. Los ciudadanos forman su cultura política no sólo a partir del discurso formal dirigido a ellos, sino también, y quizás sea lo más importante, a partir de la experiencia concreta que en su vida cotidiana tienen con las instituciones públicas. Si el IEDF es eficiente, transparente y responsable con el uso de los recursos públicos,

⁶ Conviene mencionar, a manera de ejemplo, que en el proceso electoral 2006, en el marco del proceso de integración de MDC, se generaron alrededor de 1,000,000 de registros documentales (Comprobantes de entrega de cartas-convocatoria, Comprobantes de capacitación, Avisos de Declinación, Avisos de Baja, Formatos de Excusa, Acuses de Entrega de Nombramientos, Comprobantes de entrega de recursos diversos, Reportes, Informes, Oficios, Circulares, Materiales Didácticos, etc...). Por ello, es imprescindible contar con una normatividad e instrumentos informáticos que organicen y faciliten el acceso a tal cúmulo de datos y documentos. El PCE 2008 se orientará a la preparación de esa normatividad e instrumentos informáticos para implementarse en 2009.

logrará que los ciudadanos que interactúen con él lo perciban positivamente, lo incorporen como un referente en sus vidas cotidianas y asimilen el discurso democrático formalmente emitido. Además, la democracia no está conformada sólo por normas y valores, sino también por procedimientos; y en ese sentido, en la medida en que durante los procesos electorales se capacita a miles de ciudadanos en el uso de ciertos procedimientos, se contribuye a acrecentar su patrimonio de cultura política. Dicho lo anterior, queda claro que el PCE 2008 es congruente también con la Línea Estratégica y el Objetivo Anual asociados al Objetivo Estratégico en cuestión.

El resultado final esperado, en términos cualitativos, con la instrumentación de cada uno de los proyectos del PCE 2008 es contar con el cuadro completo de planeación del proceso electoral local 2009, en materia de capacitación electoral. Para mayor precisión, enseguida se indican los beneficios específicos esperados:

- a) Normatividad operativa, en calidad de proyecto al menos, claramente definida, pertinente y suficiente para regular óptimamente el conjunto de actividades a desplegar en el marco o en relación con el proceso de Integración MDC;
- b) Instrumentos informáticos para el seguimiento del trabajo operativo listos para usarse;
- c) Estrategia e instrumentos didácticos preparados para su producción y distribución en los primeros meses del año 2009.
- d) Instrumentos normativos, didácticos e informáticos adecuados para un escenario de elección con urna electrónica listos para instrumentarse llegado el caso de que se concrete dicho escenario.

VI. Proyectos relevantes

El objetivo del PCE 2008 se cumplirá a través de cuatro proyectos, cuya denominación, objetivo y principales características se presentan a continuación:

VI.1.- Preparación de la normatividad que regulará el trabajo operativo en el proceso de integración de MDC.

Este proyecto retoma los resultados obtenidos en el proyecto "Revisión y propuesta de mejora de los procedimientos utilizados en el desarrollo de los programas de capacitación electoral", desarrollado en el marco del PCE 2007. Su objetivo es actualizar o proponer, al menos en calidad de proyecto, todos los documentos normativos requeridos para regular óptimamente el conjunto de actividades a desarrollar en el marco o en relación con el proceso de integración MDC, de manera que asegure el cumplimiento del objetivo institucional en la materia.

En primer lugar, se trata de contar con una estructura normativa completa, que dé cobertura y estandarice todo el quehacer institucional en materia de capacitación electoral e integración de MDC, y que refleje la experiencia acumulada por el IEDF luego de tres procesos electorales constitucionales y dos de participación ciudadana. En segundo, se pretende que dicha estructura normativa, por su integralidad e inteligencia, mantenga su vigencia (operativa) en un horizonte de mediano plazo, dando con ello estabilidad y certidumbre al trabajo de las direcciones distritales en los procesos electorales.

VI.2.- Preparación de la estrategia e instrumentos didácticos para la capacitación de los ciudadanos que participen en el proceso de integración de MDC, así como del personal operativo que desarrolle las actividades de dicho proceso.

Con base en los resultados del proyecto "Revisión y propuesta de mejora de los procedimientos utilizados en el desarrollo de los programas de capacitación electoral", desarrollado en el marco del PCE 2007, y en las evaluaciones de procesos electorales anteriores, se han detectado áreas de oportunidad y de mejora en materia didáctica. A partir de ello se tiene previsto ajustar la estrategia didáctica seguida hasta el proceso electoral local 2006, fortaleciendo lo que ha funcionado, corrigiendo lo que no y aprovechando creativamente las áreas de oportunidad detectadas.

El objetivo de este proyecto es preparar la estrategia e instrumentos didácticos que permitan y faciliten a las direcciones distritales realizar óptimamente la capacitación de los ciudadanos que participen en el proceso de integración de MDC (primera y segunda capacitación), así como del personal operativo encargado de desarrollar las actividades de dicho proceso. Con esto se busca contribuir a que los ciudadanos estén suficientemente preparados en los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desempeñarse de manera eficiente y con apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad.

Una línea de trabajo de particular importancia lo constituye la actualización de los contenidos del portal de capacitación electoral en línea, que comenzó a instrumentarse desde el proceso electoral local 2003. Se pretende que en 2009 la capacitación electoral en línea se consolide como una herramienta eficiente para la capacitación de los ciudadanos que participan en la integración de MDC.

VI.3- Revisar y actualizar los requerimientos del SIPCE y preparar los requerimientos para el desarrollo y operación del sistema informático que se utilizará en el seguimiento y control de la selección, sustitución y evaluación del personal eventual que se contratará en el marco del Programa de Capacitación Electoral 2009.

Este proyecto retoma los resultados obtenidos en los proyectos "Revisión y propuesta de mejora de los procedimientos utilizados en el desarrollo de los programas de capacitación electoral" y "Revisión y propuesta de mejora de los instrumentos utilizados en el seguimiento y control de los programas de capacitación electoral", desarrollados en el marco del PCE 2007. Su objetivo es definir los requerimientos de dos sistemas informáticos que se utilizarán en el seguimiento del proceso de integración de MDC, y trabajar con la Unidad de Informática en su desarrollo.

Uno de los sistemas es el SIPCE, a través del cual se da seguimiento a las actividades del proceso de integración de MDC y se realiza la designación y, en su caso, sustitución de funcionarios de MDC. Aunque en estricto sentido este sistema no es nuevo, sí se plantea una revisión integral que optimice su desempeño, subsane las deficiencias observadas en el pasado proceso electoral local y acreciente los recursos que ofrece a las direcciones distritales.

El otro sistema es completamente nuevo, y se utilizará para el seguimiento y control de la selección, contratación y sustitución del personal operativo eventual, así como de la evaluación de su desempeño. El desarrollo de este sistema dará mayor orden, agilidad y precisión en el desarrollo de las actividades involucradas.

VI.4- Preparación de la estrategia e instrumentos didácticos específicos requeridos, en su caso, en un escenario de elección con urna electrónica.

Con base en los resultados del proyecto "Estudio y análisis de los métodos didácticos y estrategias a aplicar en materia de capacitación electoral para el uso de urna electrónica", desarrollado en el marco del PCE 2007, se tiene claro que ante un escenario de elecciones con urna electrónica resulta imprescindible adecuar la estrategia didáctica, pues tiene una problemática particular. La visión no sería sólo capacitar a los ciudadanos que participen como funcionarios de MDC, sino también orientar a la ciudadanía en general –con el apoyo de la campaña de difusión–, respecto de cómo votar, pues se trata de un conocimiento completamente nuevo. Además, la estrategia didáctica debe contribuir a la construcción de la confianza ciudadana respecto del uso de la urna electrónica.

El objetivo de este proyecto es preparar la estrategia e instrumentos didácticos que permitan y faciliten a las direcciones distritales realizar óptimamente la capacitación de los ciudadanos que participen en el proceso de integración de MDC (primera y segunda capacitación), así como del personal operativo encargado de desarrollar las actividades de dicho proceso, en un escenario de elecciones con urna electrónica. Con esto se busca contribuir a que los ciudadanos estén suficientemente preparados en los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para desempeñarse de manera eficiente y con apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y equidad.

VII. Calendario de actividades

Proyecto: Preparación de la normatividad que regulará el trabajo operativo en el proceso de integración de MDC.

[illegible]

Proyecto: Preparación de la estrategia e instrumentos didácticos para la capacitación de los ciudadanos que participen en el proceso de integración de MDC, así como del personal operativo que desarrolle las actividades de dicho proceso.

[illegible]

Proyecto: Revisar y actualizar los requerimientos del SIJCE y preparar los requerimientos para el desarrollo y operación del sistema informático que se utilizará en el seguimiento y control de la selección, sustitución y evaluación del personal eventual que se contratará en el marco del Programa de Capacitación Electoral 2009.

Nº	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Preparar los "Requerimientos para el desarrollo y operación del Sistema Informático del PCE 2009".												
2	Preparar los "Requerimientos para el desarrollo y operación del Sistema Informático para la Selección y Evaluación de Supervisores e Instructores".												
3	Colaborar con la Unidad de Informática en el desarrollo del "Sistema Informático del PCE 2009"												
4	Colaborar con la Unidad de Informática en el desarrollo del "Sistema Informático para la Selección y Evaluación de Supervisores e Instructores"												

Proyecto: Preparación de la estrategia e instrumentos didácticos específicos requeridos, en su caso, en un escenario de elección con urna electrónica.

Nº	Actividad	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Actualizar la Estrategia Didáctica para la Capacitación Electoral para el uso de urna electrónica 2009.												
2	Formular los contenidos de los materiales didácticos para la Capacitación Electoral para el uso de urna electrónica 2009.												
3	Preparar el procedimiento para la evaluación de la capacitación electoral dirigida a los instructores, supervisores y ciudadanos funcionarios de MDC.												